

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



OSCAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



EMILIA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

05 SEP 2019

OFICINA DE PARTES

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldia - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE IQUIQUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
Dirección Desarrollo
Comunitario 05 SEP 2019
Retiro
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.595 /
RETIRO,
05 SET. 2019
VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;
- 2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.
- 3° Programa 003° "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales;
- 4° Decreto Exento N° 3.931 de fecha 13 de Diciembre que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios a ejecutarse en 2019;
- 5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
- 6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° Que se requiere contratar un servicio de arriendo de carpa de eventos de 864 m2, en tela blanca, con techo impermeable, pilares enfundados en tela roja y azul, cenefas onduladas en colores rojo y azul que cubra una superficie de 48 x 18 metros para ser instalada en Estadio Municipal entre los días 17 y 22 de septiembre de 2019;
- 2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, capacidad operativa y técnica, experiencia basada en más de 18 años en el ámbito de la producción de eventos masivos lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita, lo que ha quedado demostrado en contrataciones anteriores realizadas por la Municipalidad de Retiro;

DECRETO:

1° Contrátense el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- CASEMAR S.P.A. Productora de Eventos, Rut. 76.227.552-K

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$2.600.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de arriendo de carpa de eventos de 864 M2, en tela blanca, con techo impermeable, pilares enfundados y cenefas onduladas en tela colores roja y azul. Esta carpa cubrirá una superficie de 48 x 18 metros y será instalada en Estadio Municipal para ser utilizada entre los días 17 y 22 de Septiembre de 2019;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.09.005.003.003 "Arriendo de máquinas y equipos" el en Programa "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

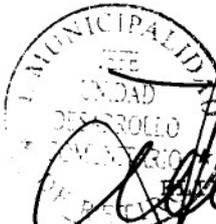
"Por orden del Señor Alcalde"



~~SAMUEL MELLA HERRERA~~
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



~~CESAR LARRANAGA GUTIERREZ~~
ADM. MUNICIPAL



~~FRANCA BARRA FUENTES~~
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



~~GERARDO BAYER TORRES~~
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldia - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /